

2021-119

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1223

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar el memorial presentado por la parte actora, junto con la constancia de publicación en prensa, del edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad, en este proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovida a través de apoderado judicial por **LUIS GONZALO SEPÚLVEDA PATIÑO** contra **LUZ ENID GARCÍA OSORIO**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ce504629702963646125f4d5db0973ff6b1986f266e421b01c23911b5c2fb7**

Documento generado en 18/08/2021 12:35:56 PM